CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nuestra Misión: "Ejercer el control gubernamental propiciando la mejora continua de las instituciones en beneficio de la ciudadanía".

Asunción, 16 de mayo de 2013

INFORME DE EVALUACIÓN
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFÓNICA
PAC- 05

ANTECEDENTES

- El comité de Evaluación conformado por la Lic. Delia Benegas y el Sr. Sergio Rotela, procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas a fin de la elaborar el informe de evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme las disposiciones establecidas en los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 y el artículo 11 del Decreto Reglamentario.

- Una vez recibidas las documentaciones provenientes de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), que guardan relación con el procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción convocado, para el MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFÓNICA de la Contraloría General de la República, surge que:

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación por Vía de la Excepción" conforme Ley Nº 2051/03, Art. 33° inc. a) y Art. 70º punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

- Resolución CGR Nº 106/13 de fecha 15 de febrero de 2013, "***POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013".***

- Resolución CGR Nº 221/13 ***"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CENTRAL TELEFÓNICA, PAC Nº 05/2013 ID Nº 256.009.-***

- La estimación de costo es de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).-

- El sistema de adjudicación de la presente Contratación es: **POR EL TOTAL.**

- La formalización de la adjudicación con el Oferente se realizara mediante **Contrato Abierto Plurianual.**

- El CDP Nº 000000041/13, expedido por la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración, por Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), para el presente ejercicio fiscal.

- La comunicación de la Contratación por Vía de la Excepción, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 22/03/2013 a través de la Web, Generando el Expediente Nº 310751 conforme Ley 2051 Art. 16° y Decreto Reglamentario Nº 21909/03 Art.19°.

- La invitación para dicho proceso, fue remitida en fecha 16 de abril de 2013 a la firma **RIEDER & CIA S.A.C.I.**

- Acta de Apertura de Sobres de fecha 25 de abril de 2013, donde consta que presentó oferta la firma **RIEDER & CIA SACI.-**

EVALUACION

1) Verificación de los Documentos de Carácter Sustancial

Conforme a las condiciones determinadas en el punto 10 del Anexo 1, correspondiente a las instrucciones para los oferentes y procedimientos de la contratación, y en cumplimiento a lo establecido en el **punto 1.), del artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la ley Nº 2051/03**, se analiza cuanto sigue:

OFERENTE	RIEDER & CIA-SACI.
MONTO GS. CON I.V.A.	Gs. 3.000.000.-
DOCUMENTOS	**ADJUNTO**
a) La nota de carta/oferta, suscripto por el Oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el "Anexo 2" completado y firmado. La Oferta deberá adecuarse estrictamente a lo solicitado en el formato preestablecido del Formulario de presentación de oferta, en el Anexo "2	CUMPLE
b)Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE SIPE
c)Fotocopia simple de la cedula Tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE SIPE
d)Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	SIPE ACTIVO
e)Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	SIPE ACTIVO
f)Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	
g)Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (cuando corresponda poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	CUMPLE SIPE
h)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme el artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03(modificada por la Ley Nº 3439/07), de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	SIPE ACTIVO
i)Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	SIPE ACTIVO
j)Certificado De Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE SIPE
k)Fotocopia del Balance General de los últimos (2) dos años de funcionamiento (2010 y 2011)	CUMPLE
l)Copia de contratos ejecutados de los dos (2) últimos años (2011 y 2012), de acuerdo a las especificaciones técnicas.	CUMPLE
m) Garantía de Mantenimiento de oferta, incluido en el Anexo "2", deberá estar firmado. (Ítem 6).	CUMPLE
n)Documento Legalizado donde la firma Siemens exprese que RIEDER & CIA S.A.C.I., es el representante exclusivo de la marca Siemens en Paraguay	CUMPLE
o) Nombre del BANCO y el número de Cuenta Corriente a nombre de la empresa, en el que se acredite el pago y deberá estar avalada por una certificación del BANCO, en original o copia autenticada, conforme el Decreto Nº 7781/06.	CUMPLE

Del cuadro precedente, se observa que la mencionada firma cumple con las documentaciones de carácter sustancial y adicional solicitadas en la carta de invitación.-

Posteriormente a fin de analizar la capacidad financiera y técnica, este comité solicitó por nota de fecha 09/05/13 los sgtes. documentos:

1- **A modo de declaración jurada, el cual contendrá el análisis de los consiguientes índices:**

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2010 y 2011)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2010 y 2011).

2- Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la Empresa para realizar los servicios requeridos.

Con toda la documentación proveída en fecha y forma, se verifica primeramente la capacidad financiera a través de la Declaración Jurada presentada por la misma, en la cual se observa que en promedio de los años 2010 y 2011, se encuentra dentro del rango de los ratios financieros solicitados en las bases del llamado, posteriormente se comprueba la capacidad técnica, observándose que se da cumplimiento a todo lo solicitado en la carta de invitación.-

Por tanto, de ello se desprende que la oferta en estudio cumple con todos los requisitos sustanciales y formales; asimismo, demuestra que posee experiencia y capacidad técnica para ejecutar el contrato, por lo que seguidamente se elabora el Cuadro de Precios Adjudicados (adjunto).

Finalmente, fundamentados en los criterios estipulados para la contratación, y en los principios establecidos en el Art. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia, esta Dirección, en su carácter de UOC, sugiere la **contratación de la firma RIEDER & CIA S.A.C.I., por un monto máximo de Guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000) y un monto mínimo de guaraníes quince millones (Gs. 15.000.000**). Lo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, estará supeditado a la disponibilidad de los créditos presupuestarios aprobados y la asignación del Plan Financiero Institucional en el Presupuesto General de la Nación, correspondiente al mencionado Ejercicio Fiscal.-

Queda a criterio de la Superioridad la adjudicación correspondiente, la que se formalizará a través de Contrato Abierto Plurianual, con una vigencia de 12 (doce) meses, previa autorización por Resolución C.G.R.de la Máxima Autoridad.

Es nuestro informe.

SERGIO ROTELA
DIRECC. DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA

LIC. DELIA BENEGAS
DIRECC. DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA